

UNILAICA, ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y LAICA, DENUNCIA LA CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE UN PREGÓN UNIVERSITARIO DE SEMANA SANTA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla,

UNILaica, Asociación por la Defensa de una Universidad Pública y Laica, denuncia la convocatoria de celebración de un “Pregón Universitario de Semana Santa” en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla el próximo día 2 de abril de 2019, organizado por la Hermandad de Estudiantes [1,2].

El pregón estará a cargo de Dña María Santana Martínez, alumna de 4º curso del Grado en Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, que según la información difundida por la Hermandad de Estudiantes pertenece también al grupo de catequistas de Primera Comunión y Confirmación de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Sevilla y al grupo de formación de la Hermandad de Jesús Despojado [3].

Aunque UNILaica no ha podido obtener aún la confirmación de si a este acto confesional asistirá alguna autoridad académica en representación oficial de la Universidad de Sevilla, sí nos consta que al “Pregón Universitario” celebrado en 2018, también en el Paraninfo Universitario, asistió el Sr. Rector, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, junto con D. Juan José Asenjo Peregrina, arzobispo de la Iglesia Católica en Sevilla.

La celebración de un “Pregón Universitario de Semana Santa” en la Universidad de Sevilla tiene su origen en el año 1973, en el contexto de uno de los momentos de máxima represión de las reivindicaciones democráticas en la Universidad Hispalense por la dictadura franquista, y se viene celebrando desde entonces en el Paraninfo de la Universidad, situado en la sede principal del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la Calle San Fernando, aunque se ha celebrado también con anterioridad en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y en la Iglesia de la Anunciación (antigua sede de la Hermandad de los Estudiantes y templo católico perteneciente a la Universidad Hispalense).

La utilización de un espacio académico como el Paraninfo de la Universidad de Sevilla para la realización un acto de proselitismo religioso atenta contra el principio constitucional de aconfesionalidad del Estado y contra el principio general de neutralidad ideológica y religiosa que deben mostrar todas las instituciones democráticas. Esta inaceptable intromisión confesional en el ámbito universitario es especialmente grave al tratarse de una Universidad Pública, ya que se vulnera el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia, constituyendo una falta de respeto institucional a la diversidad de convicciones y creencias de los miembros de la comunidad universitaria.

Desde UNILaica le transmitimos una rotunda queja por la convocatoria de un acto de proselitismo religioso en una universidad pública. Si esto es repudiable en cualquier caso, lo es mucho más que el acto se realice no en alguno de los numerosos edificios religiosos

existentes en la ciudad de Sevilla, ni siquiera en alguna de las capillas católicas con las que -lamentablemente- cuenta la Universidad Hispalense, sino en un lugar tan emblemático y revestido de dignidad académica como es el Paraninfo. Por todo ello, en defensa de la aconfesionalidad y la dignidad universitarias, rechazamos tanto la convocatoria del evento en cuestión como la celebración de éste en un espacio académico. Asimismo solicitamos que, en todo caso, no acudan a dicho acto confesional (o a otros del mismo cariz) autoridades académicas, es decir, que quienes participen en él lo hagan a título estrictamente personal y no en representación de la Universidad de Sevilla.

Atentamente,

El Secretariado de UNILaica.

[1] <http://www.hermandaddelestudiantes.es/hermoso-anuncio-esperado-pregon/>

[2] <http://www.hermandaddelestudiantes.es/cultura-y-fe/pregon-universitario/>

[3] <http://www.hermandaddelestudiantes.es/pregonero-universitario-y-cartelista/>